

ADENDA MODIFICATORIA No. 01

CONVOCATORIA CERRADA No. 04 DE 2018
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS PARA EL
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

El gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1085 de 2015, se permite realizar las siguientes modificaciones y aclaraciones al proceso de selección referenciado, en los siguientes términos:

PRIMERO – MODIFICAR: El numeral 4 de los estudios previos, en tanto se suprime la frase "incluido el IVA", el cual quedará de la siguiente manera:

EL Valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$217.000.000)**, moneda corriente, para la prestación del servicio recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios peligrosos generados en la prestación de servicios de salud en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. por 11 meses de acuerdo a la facturación generada por la generación hasta agotar rubro.

SEGUNDO – MODIFICAR: El numeral 4.1 y 4.2 del pliego de condiciones el cual quedará de la siguiente manera:

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL Valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$217.000.000)**, moneda corriente, para la prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios peligrosos generados en la prestación de servicios de salud en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. por 11 meses de acuerdo a (i) la determinación de la necesidad del servicio que requiere el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Como soporte de la contratación, el Tesorero del Hospital Civil de Ipiales, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 106 del 1 de enero de 2018.

4.2 FORMA DE PAGO

El Hospital Civil de Ipiales, cancelará al contratista el valor del contrato por pagos parciales, cada mes, de acuerdo a la facturación presentada por el contratista, previo visto buenos del supervisor del contrato.

El Hospital, contará con treinta (30) días siguientes a la presentación de las cuentas de cobro, para realizar el pago.

Las manifestaciones anteriores serán tenidas en cuenta durante el proceso de evaluación y adjudicación.

Dada en Ipiales (Nariño) a los dieciocho (18) días del mes de enero del año 2018


DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.